

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA JUNTA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA CELEBRADA EL DÍA 06 DE DE NOVIEMBRE DE 2015.

En el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Medina Sidonia, siendo las dieciocho horas cuarenta minutos del día Seis de Noviembre de dos mil quince y previa citación cursada al efecto, en primera convocatoria, a los representantes designados por los Ayuntamientos Mancomunados para formar parte de la Junta General de la Mancomunidad de la Comarca de La Janda, que se señalan a continuación, con el fin de proceder a la constitución de la nueva Junta derivada de la renovación de las Corporaciones locales con motivo de las elecciones locales celebrada el pasado 24 de Mayo de 2015:

ASISTEN:

| GRUPO POLÍTICO | MUNICIPIO | NOMBRE Y APELLIDOS |
|-----------------------|-----------------------|------------------------------------|
| P.S.O.E.-A | ALCALÁ DE LOS GAZULES | MARÍA ALMAGRO GÓMEZ |
| P.S.O.E.-A | ALCALÁ DE LOS GAZULES | JOAQUÍN JESÚS BARRERA ROMÁN |
| P.S.O.E.-A | ALCALÁ DE LOS GAZULES | INÉS GARCÍA GARCÍA |
| P.S.O.E.-A | ALCALÁ DE LOS GAZULES | MIGUEL ÁNGEL ALMAGRO MONTES DE OCA |
| P.S.O.E.-A | BARBATE | RAFAEL QUIRÓS CÁRDENAS |
| P.S.O.E.-A | BENALUP-CASAS VIEJAS | JUAN MANUEL MORENO SÁNCHEZ |
| P.S.O.E.-A | BENALUP-CASAS VIEJAS | JOSÉ JULIÁN MARTÍNEZ GRACIA |
| P.S.O.E.-A | BENALUP-CASAS VIEJAS | RAQUEL GARDÓN ORELLANA |
| P.S.O.E.-A | CONIL DE LA FRONTERA | SALUD CAMACHO RAMÍREZ |
| P.S.O.E.-A | CONIL DE LA FRONTERA | TERESA GALINDO RUZ |
| P.S.O.E.-A | MEDINA SIDONIA | JUAN MARÍA CORNEJO RAMÍREZ |
| P.S.O.E.-A | MEDINA SIDONIA | IRENE GALINDO FLORES |
| P.S.O.E.-A | MEDINA SIDONIA | RAFAEL ORTEGA MORAL |
| P.S.O.E.-A | PATERNA DE RIVERA | ALFONSO CARAVACA MORALES |
| P.S.O.E.-A | PATERNA DE RIVERA | LUCÍA TORREJÓN TOLEDO |
| P.S.O.E.-A | PATERNA DE RIVERA | RAFAEL RODRÍGUEZ MACHO |
| P.S.O.E.-A | SAN JOSÉ DEL VALLE | ANTONIO GONZÁLEZ CARRETERO |
| P.S.O.E.-A | SAN JOSÉ DEL VALLE | ISABEL Mª MOYA BERMÚDEZ |
| P.S.O.E.-A | VEJER DE LA FRONTERA | ANTONIO GONZÁLEZ MELLADO |
| P.S.O.E.-A | VEJER DE LA FRONTERA | MARÍA MARTÍNEZ CASTRO |
| I.U. | BARBATE | LUIS FRANCISCO GARCÍA PERULLES |
| I.U. | BENALUP-CASAS VIEJAS | Mª JOSÉ GRIMALDI GONZÁLEZ |
| I.U. | CONIL DE LA FRONTERA | JUAN MANUEL BERMÚDEZ ESCÁMEZ |
| I.U. | CONIL DE LA FRONTERA | ANTONIO ALBA RAMÍREZ |
| I.U. | CONIL DE LA FRONTERA | ERNESTO ALBA ARAGÓN |
| I.U. | CONIL DE LA FRONTERA | NATALIA ROBLES MURES |
| I.U. | CONIL DE LA FRONTERA | FÁTIMA NÚÑEZ ESCABIA DE CARVAJAL |
| I.U. | MEDINA SIDONIA | MANUEL FERNANDO MACÍAS HERRERA |
| I.U. | MEDINA SIDONIA | JENIFER GUTIÉRREZ FLORES |
| I.U. | MEDINA SIDONIA | IRENE CINTAS ARAUJO |
| I.U. | MEDINA SIDONIA | ANTONIO DE LA FLOR GRIMALDI |
| I.U. | PATERNA DE RIVERA | IGNACIO COLÓN PÉREZ |
| I.U. | SAN JOSÉ DEL VALLE | JOAQUÍN SOTO BARRERA |
| P.P. | ALCALÁ DE LOS GAZULES | SUSANA Mª RUIZ GUTIÉRREZ |

| | | |
|------------------|----------------------|----------------------------------|
| P.P. | BARBATE | ANA ISABEL MORENO JIMÉNEZ |
| P.P. | BARBATE | CARLOS LLAVES RUIZ |
| P.P. | BENALUP CASAS VIEJAS | HERMINIA MOGUEL GALLARDO |
| P.P. | BENALUP-CASAS VIEJAS | Mª JOSÉ RODRÍGUEZ PÉREZ |
| P.P. | SAN JOSÉ DEL VALLE | ANTONIO GARCÍA ORTEGA |
| P.P. | SAN JOSÉ DEL VALLE | MARÍA GUTIÉRREZ PAN |
| P.P. | VEJER DE LA FRONTERA | JOSÉ ORTIZ GALVÁN |
| P.P. | VEJER DE LA FRONTERA | DANIEL SÁNCHEZ ROMÁN |
| P.P. | VEJER DE LA FRONTERA | FRANCISCO MANUEL FLOR LARA |
| P.P. | VEJER DE LA FRONTERA | GEMA MENA GARCÍA |
| P.P. | VEJER DE LA FRONTERA | CARMEN MARÍA MÑOZ PEREGRINO |
| P.A. | BARBATE | MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO |
| P.A. | BARBATE | ANA PÉREZ ARAGÓN |
| P.A. | BARBATE | JAVIER RODRÍGUEZ CABEZA |
| P.A. | BARBATE | MARÍA JOSÉ CORRALES LÓPEZ |
| P.A. | CONIL DE LA FRONTERA | INMACULADA SÁNCHEZ ZARA |
| P.A. | PATERNA DE RIVERA | ANDRÉS DÍAZ RODRÍGUEZ |
| P.A. | PATERNA DE RIVERA | ISRAEL ORIHUELA FERNÁNDEZ |
| SOMOS BARBATE | BARBATE | NICOLÁS MUÑOZ BASALLOTE |

NO ASISTEN:

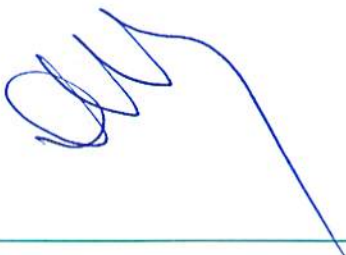
| | | |
|------------|-----------------------|----------------------------|
| P.S.O.E.-A | ALCALÁ DE LOS GAZULES | JAVIER PIZARRO RUIZ |
| P.S.O.E.-A | BARBATE | DAVID RODRÍGUEZ PORRAS |
| P.S.O.E.-A | CONIL DE LA FRONTERA | SEBASTIÁN DE LA FLOR MUÑOZ |
| P.S.O.E.-A | VEJER DE LA FRONTERA | ANTONIO JESÚS VERDÚ TELLO |
| P.P. | CONIL DE LA FRONTERA | ANTONIO JESÚS ARAGÓN DORCA |
| I.U. | MEDINA SIDONIA | SANTIAGO GUTIÉRREZ RUIZ |

ACTUA como Secretario el que lo es Accidental de la Mancomunidad Don José García Pérez.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto 53 de los 59 representantes designados por los Ayuntamientos mancomunados para formar parte de la Junta de la Mancomunidad. y se comienza con el orden del día.

1.- CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA JUNTA GENERAL

Por el Sr. Secretario que suscribe, se da inicio a la sesión en la que, de acuerdo con el Orden del Día fijado por Decreto de la Presidencia del 19/10/2015, en este acto se va a proceder a la constitución de la Junta General y elección del Presidente/a de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, de acuerdo con sus Estatutos y supletoriamente con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; a los que paso a dar lectura:



Estatutos de la Mancomunidad:

"Art. 8. La Junta General de la Mancomunidad estará integrada por 57 miembros, Alcaldes incluidos, (se relacionan por municipio el número de ediles y su correspondencia de representantes en la Junta General) en representación de las distintas Corporaciones Locales.

De efectuarse una variación en el número de concejales en cualquiera de los Ayuntamientos mancomunados, resultante de las elecciones municipales, se efectuará una variación en el número de miembros atendiendo al mismo número de miembros que tiene asignado Ayuntamiento con igual número de Concejales (Dado que en la legislatura iniciada en 2011 Conil de la Fra. aumentó su población y nº de concejales electos, pasó de 8 miembros a 10, por lo que los representantes en la Junta General son por tanto desde entonces de 59).

- a) Los ediles representantes de cada Ayuntamiento serán designados por los Plenos Municipales en función y proporcionalmente al número de Concejales de cada Grupo Municipal.

Art. 9. Atribuciones de la Junta General.

1. Son atribuciones de la Junta General de la Mancomunidad las reservadas a los Plenos de las Corporaciones Locales de acuerdo con la legislación vigente y en concreto las siguiente (que atañen a este acto):
- b) Elegir y destituir al Presidente conforme a lo dispuesto en la normativa vigente y en los presentes estatutos, y en su defecto en la legislación electoral general.

Art. 10. El Presidente

Para ser elegido Presidente será necesario el voto de la mayoría absoluta de los miembros, que a tenor de los presentes Estatutos compongan la Junta General de la Mancomunidad. Si ninguno de los candidatos presentados obtiene esa mayoría, será proclamado el que mayor número de votos hubiera obtenido.

Todos los miembros de la Junta General pueden ser elegidos Presidente.

Artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General:

1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública.
2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.
3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiere remitido la Junta Electoral de Zona (en este caso certificaciones de acuerdos de Pleno de nombramiento de representantes municipales en la Junta General de la Mancomunidad).
4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes.

Artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública.
2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiere remitido la Junta Electoral de Zona (en este caso certificaciones de acuerdos de Pleno de nombramiento de representantes municipales en la Junta General de la Mancomunidad).

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes

1.1 FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Conforme a la normativa legal expresada, seguidamente, se va a conformar la Mesa de Edad, integrada por el representante de mayor edad, que resulta ser D. José Julián Martínez Gracia, y el de menor edad D. Antonio González Mellado, según resulta de la certificación de acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento remitida a esta Secretaría General por los Ayuntamientos respectivos; los cuales se encuentran presentes en este acto y se les invita a ocupar sus puestos en la Mesa.

Por Don José Julián Martínez Gracia, como miembro de mayor de edad, se declara constituida la Mesa de Edad por estar presentes en esta sesión las personas a quienes corresponde formarla, procediéndose seguidamente con arreglo a la Ley.

1.2 COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD Y ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Por D. José Julián Martínez Gracia, se manifiesta que sobre la base de las certificaciones que a la Mancomunidad han remitido los respectivos ayuntamientos mancomunados, se comprueba como marca la Ley las credenciales presentadas o acreditaciones de los nombrados.

Sobre el cumplimiento por parte de los elegidos de aquellas otras obligaciones marcadas por el artículo 75 de la Ley de Régimen Local y el artículo 108.8 de la Ley Electoral, es decir, la presentación de las declaraciones del Registro de Intereses sobre causas de posible incompatibilidad y de bienes patrimoniales se entiende que cada cual la ha efectuado a la toma de posesión del cargo de concejal en su respectivo Ayuntamiento.

Procede por tanto realizar las actuaciones necesarias para constituir la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, de acuerdo con el Art. 108.8 de la Ley Electoral, que pasa a leer el Secretario.

Por el que suscribe se informa que en el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos.

1.3 ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Por el Sr. Presidente de la mesa, Don José Julián Martínez Gracia se hace constar que para la toma de posesión se utilizará la fórmula de juramento o promesa ante la Constitución, recogida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, es decir: a prestar



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado.

Para lo que el Secretario pasará a continuación a ir nombrando a los representantes. Previamente tomará posesión el Presidente de la Mesa y el adjunto, y a continuación irá llamando a los representantes por orden alfabético para su toma de posesión como miembro de la Junta General.

De tal forma toma posesión:

DON JOSE JULIAN MARTINEZ GRACIA. Promete
DON ANTONIO GONZALEZ MELLADO. Promete.

y a llamamiento por orden alfabético :

1. **ALBA ARAGÓN, ERNESTO.** Por imperativo legal Promete.
2. **ALBA RAMÍREZ, ANTONIO.** Por imperativo legal y sin renunciar a sus principios republicanos Promete.
3. **ALMAGRO GÓMEZ, MARÍA.** Promete.
4. **ALMAGRO MONTES DE OCA.** Promete.
5. **BARRERA ROMÁN, JOAQUÍN.** Promete.
6. **BERMÚDEZ ESCÁMEZ, JUAN MANUEL.** sin renunciar a sus principios republicanos Promete.
7. **CAMACHO RAMÍREZ, SALUD.** Promete
8. **CARAVACA MORALES, ALFONSO.** Promete
9. **CINTAS ARAUJO, IRENE.** Promete.
10. **COLÓN PÉREZ, IGNACIO.** Juro y prometo.
11. **CORNEJO RAMÍREZ, JUAN MARÍA.** Promete.
12. **CORRALES LÓPEZ, MARÍA JOSÉ.** Promete.
13. **DE LA FLOR GRIMALDI, ANTONIO.** Promete.
14. **DÍAZ RODRÍGUEZ, ANDRÉS.** Jura.
15. **FLOR LARA, FRANCISCO MANUEL.** Jura.
16. **GALINDO FLORES, IRENE.** Promete
17. **GALINDO RUZ, TERESA.** Jura y Promete.
18. **GARCÍA GARCÍA, INÉS.** Promete.
19. **GARCÍA ORTEGA, ANTONIO.** Jura.



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

20. **GARCÍA PERULLES, LUIS FRANCISCO.** Por imperativo legal y mientras no tengamos Republica Promete.
21. **GARDÓN ORELLANA, RAQUEL.** Promete.
22. **GONZÁLEZ CARRETERO, ANTONIO.** Promete.
23. **GRIMALDI GONZÁLEZ, Mª JOSÉ.** Por imperativo legal y sin renunciar a sus principios Republicanos Promete.
24. **GUTIÉRREZ FLORES, JENIFER.** Promete.
25. **GUTIÉRREZ PAN, MARÍA.** Promete.
26. **LLAVES RUIZ, CARLOS.** Jura.
27. **MACÍAS HERRERA, MANUEL FERNANDO.** Por imperativo legal y sin renunciar a sus principios republicanos Promete.
28. **MARTÍNEZ CASTRO, MARÍA.** Promete.
29. **MENA GARCÍA, GEMA.** Jura.
30. **MOGUEL GALLARDO, HERMINIA.** Promete.
31. **MOLINA CHAMORRO, MIGUEL FRANCISCO.** Jura.
32. **MORENO JIMÉNEZ, ANA ISABEL.** Jura.
33. **MORENO SÁNCHEZ, JUAN MANUEL.** Promete.
34. **MOYA BERMÚDEZ, ISABEL MARÍA.** Promete.
35. **MUÑOZ BASALLOTE, NICOLÁS.** Por imperativo legal Promete
36. **MUÑOZ PEREGRINO, CARMEN MARÍA.** Jura.
37. **NÚÑEZ ESCABIA DE CARVAJAL, FÁTIMA.** Promete.
38. **ORIHUELA FERNÁNDEZ, ISRAEL.** jura.
39. **ORTEGA MORAL, RAFAEL.** Hasta la abolición de la constitución y tengamos Rey Promete.
40. **ORTIZ GALVÁN, JOSÉ.** Jura.
41. **PÉREZ ARAGÓN, ANA.** Jura.
42. **QUIRÓS CÁRDENAS, RAFAEL.** Promete.
43. **ROBLES MURES, NATALIA.** Por imperativo legal Promete.
44. **RODRÍGUEZ CABEZA, JAVIER.** Jura.
45. **RODRÍGUEZ MACHO, RAFAEL.** Promete.
46. **RODRÍGUEZ PÉREZ, Mª JOSÉ.** Jura.



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

47. RUIZ GUTIÉRREZ, SUSANA. Jura.
48. SANCHEZ ROMÁN, DANIEL. Promete.
49. SÁNCHEZ ZARA, INMACULADA. Promete.
50. SOTO BARRERA, JOAQUÍN. Promete.
51. TORREJÓN TOLEDO, LUCÍA. Promete.

1.4 DECLARACIÓN FORMAL DE CONSTITUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD

Por Don José Julián Martínez Gracia, se manifiesta que comprobado que existe quórum de mayoría absoluta (al menos 30 miembros), y dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General y en el Real Decreto 707/1979, esta Mesa declara constituida la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, tras las elecciones locales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

En este momento toma la palabra Don Manuel Fernando Macías Herrera, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia, y manifiesta que da la enhorabuena a todos los miembros de la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarcas de La Janda y les da la bienvenida a la ciudad de Medina Sidonia como sede la Mancomunidad, y pone a la disposición de todos estas instalaciones para seguir colaborando con los compañeros y compañeras trabajadores de la mancomunidad de la Janda y creemos que tenemos cuatro años para pensar, repensar y fundir y refundir la mancomunidad, por que estar aquí hoy los 50 aproximadamente que estamos, significa que hay al menos una sesión constituida espero que durante estos cuatro años se siga manteniendo la presencia de los hombres y de las mujeres, alcaldes y alcadesa de los concejales y concejalas, porque esta Comarca también es responsabilidad de todos nosotros y de todas nosotras, decir comarca es no llenarse la boca con una palabra hueca, decir comarca es examinar, analizar los problemas comunes que tenemos, y tratar de buscar soluciones conjuntas, en eso van a tener al Ayuntamiento de Medina Sidonia con su alcalde a la cabeza a vuestra disposición independientemente de quien dirija esta Institución que hoy constituimos, quiero trasladaros por tanto mi felicitación por ser miembros muchos y muchas de vosotros y vosotras por ser nuevos en estas lindes y que tengáis la fuerza para defender vuestras ideas dentro de la Mancomunidad dentro de esta Junta General, y sobre todo que continuéis en la senda que ha empezado hace cuatro años entre todos los grupos políticos que conforman esta Mancomunidad, que ha sido la defensa de la claridad en el lenguaje, y no hacernos trampas en los despachos, para eso os convido e invito por qué creo que ese grito de rebeldía que hace falta hoy independientemente de nuestras ideas, del carnet de inscripción que tengamos muchas gracias y bienvenidos.

2.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE/A

Toma la palabra el Sr. Secretario y manifiesta que de acuerdo con los Estatutos de la Mancomunidad y el articulado de la normativa leída al inicio, se procederá a continuación a la elección del Presidente/a, recordando que:



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

- Cualquier miembro de la Junta General puede ser elegido/a Presidente/a.

- Será proclamado/a Presidente/a aquel candidato/a que obtenga la mayoría absoluta de los votos de los representantes.

- Si ninguno de ellos obtiene mayoría absoluta, será proclamado aquel que obtenga mayor número de votos.

2.1 DETERMINACIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN

Por el Sr. Don José Julián Martínez Gracia, se informa que el sistema normal de adoptar acuerdos, según la normativa vigente es el de votación ordinaria a mano alzada.

No obstante, si se desea elegir al Presidente mediante votación nominal o secreta, se requiere la solicitud de algún miembro en este sentido, que deberá ser aprobada por la Junta General mediante mayoría simple en votación ordinaria.

De no producirse ninguna intervención la Mesa, en base a que ha sido la fórmula empleada en las restantes ocasiones, propone que el voto sea nominal.

No produciéndose ninguna objeción al sistema de elección por la Presidencia se entiende aprobada por unanimidad de los asistentes. A continuación se procede la presentación de candidaturas a la elección de Presidente/a, por lo que solicito que levanten la mano quienes optan a la elección.

Presentan su candidatura:

D/DÑA. LUCIA TORREJON TOLEDO, por el P.S.O.E.-A y

DON JAVIER RODRIGUEZ CABEZA, por el P.A.

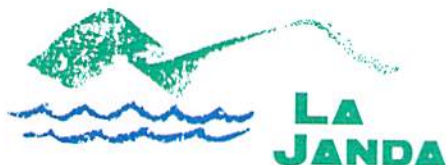
Por tanto, dichos representantes de la Junta General quedan proclamados como candidatos/as a la Presidencia de la Mancomunidad de la Janda.

2.2 ACTO DE VOTACIÓN

Toma la palabra el Sr. Presidente Don José Julián Martínez Gracia y pone de manifiesto que para la votación el Secretario va a llamar por orden alfabético de apellidos a todos los miembros de la Junta General presentes, para que éstos al ser llamados emitan su voto dando el nombre del candidato al que votan.

De tal forma que y llamamiento nominal emitieron el siguiente voto:

1. **ALBA ARAGÓN, ERNESTO.** Abstención
2. **ALBA RAMÍREZ, ANTONIO.** Abstención.
3. **ALMAGRO GÓMEZ, MARÍA.** Lucía.
4. **ALMAGRO MONTES DE OCA.** Lucía.



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

5. BARRERA ROMÁN, JOAQUÍN. Lucía.
6. BERMÚDEZ ESCÁMEZ, JUAN MANUEL. Abstención.
7. CAMACHO RAMÍREZ, SALUD. Lucía
8. CARAVACA MORALES, ALFONSO. Lucía
9. CINTAS ARAUJO, IRENE. Abstención.
10. COLÓN PÉREZ, IGNACIO. Abstención.
11. CORNEJO RAMÍREZ, JUAN MARÍA. Lucía
12. CORRALES LÓPEZ, MARÍA JOSÉ. Javier.
13. DE LA FLOR GRIMALDI, ANTONIO. Abstención.
14. DÍAZ RODRÍGUEZ, ANDRÉS. Javier.
15. FLOR LARA, FRANCISCO MANUEL. Javier.
16. GALINDO FLORES, IRENE. Lucía.
17. GALINDO RUZ, TERESA. Lucía.
18. GARCÍA GARCÍA, INÉS. Lucía.
19. GARCÍA ORTEGA, ANTONIO. Javier.
20. GARCÍA PERULLES, LUIS FRANCISCO. Abstención.
21. GARDÓN ORELLANA, RAQUEL. Lucía.
22. GONZÁLEZ CARRETERO, ANTONIO. Lucía
23. GONZÁLEZ MELLADO, ANTONIO. Lucía.
24. GRIMALDI GONZÁLEZ, M^a JOSÉ. Abstención.
25. GUTIÉRREZ FLORES, JENIFER. Abstención.
26. GUTIÉRREZ PAN, MARÍA. Javier.
27. LLAVES RUIZ, CARLOS. Javier.
28. MACÍAS HERRERA, MANUEL FERNANDO. Abstención.
29. MARTÍNEZ CASTRO, MARÍA. Lucía.
30. MARTÍNEZ GRACIA, JOSE JULÍAN. Lucía.
31. MENA GARCÍA, GEMA. Javier.
32. MOGUEL GALLARDO, HERMINIA. Javier.
33. MOLINA CHAMORRO, MIGUEL FRANCISCO. Javier.
34. MORENO JIMÉNEZ, ANA ISABEL. Javier.
35. MORENO SÁNCHEZ, JUAN MANUEL. Lucía.



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

36. MOYA BERMÚDEZ, ISABEL MARÍA. Lucía.
37. MUÑOZ BASALLOTE, NICOLÁS. Lucía
38. MUÑOZ PEREGRINO, CARMEN MARÍA. Javier.
39. NÚÑEZ ESCABIA DE CARVAJAL, FÁTIMA. Abstención.
40. ORIHUELA FERNÁNDEZ, ISRAEL. Javier.
41. ORTEGA MORAL, RAFAEL. Lucía.
42. ORTIZ GALVÁN, JOSÉ. Javier.
43. PÉREZ ARAGÓN, ANA. Javier.
44. QUIRÓS CÁRDENAS, RAFAEL. Lucía.
45. ROBLES MURES, NATALIA. Abstención.
46. RODRÍGUEZ CABEZA, JAVIER. Javier.
47. RODRÍGUEZ MACHO, RAFAEL. Lucía.
48. RODRÍGUEZ PÉREZ, Mª JOSÉ. Javier.
49. RUIZ GUTIÉRREZ, SUSANA. Javier.
50. SANCHEZ ROMÁN, DANIEL. Javier.
51. SÁNCHEZ ZARA, INMACULADA. Javier.
52. SOTO BARRERA, JOAQUÍN. Abstención.
53. TORREJÓN TOLEDO, LUCÍA. Lucía.

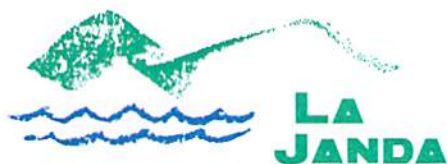
Obteniéndose el siguiente resultado

| <u>CANDIDATO/A</u> | <u>Nº DE VOTOS</u> |
|-----------------------------|--------------------|
| DÑA. LUCIA TORREJON TOLEDO | 20 VOTOS |
| DON JAVIER RODRIGUEZ CABEZA | 20 VOTOS |
| ABSTENCIONES | 13 VOTOS |

Por el Sr. Secretario se solicita un receso para ver la legislación de aplicación, al haberse producido un empate a veinte votos, habría que mirar legislación creo que de persistir el empate se podría hasta di lucir por el de mayor edad.

Toma la palabra Don Juan Manuel Bermúdez Escámez, Alcalde del Ayuntamiento de Conil de la Frontera, y solicita a la Presidencia que no conceda el receso solicitado y que se realice una nueva votación para di lucir el empate.

El Sr. Don José Julián Martínez Gracia, accede a lo solicitado y se comienza con una segunda votación, y de igual forma de manera nominal, por el que suscribe se fue nombrado y emitiendo el voto, de tal forma que:



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

1. ALBA ARAGÓN, ERNESTO. Abstención
2. ALBA RAMÍREZ, ANTONIO. Abstención.
3. ALMAGRO GÓMEZ, MARÍA. Lucía.
4. ALMAGRO MONTES DE OCA. Lucía.
5. BARRERA ROMÁN, JOAQUÍN. Lucía.
6. BERMÚDEZ ESCÁMEZ, JUAN MANUEL. Lucía.
7. CAMACHO RAMÍREZ, SALUD. Lucía
8. CARAVACA MORALES, ALFONSO. Lucía
9. CINTAS ARAUJO, IRENE. Abstención.
10. COLÓN PÉREZ, IGNACIO. Abstención.
11. CORNEJO RAMÍREZ, JUAN MARÍA. Lucía
12. CORRALES LÓPEZ, MARÍA JOSÉ. Javier.
13. DE LA FLOR GRIMALDI, ANTONIO. Abstención.
14. DÍAZ RODRÍGUEZ, ANDRÉS. Javier.
15. FLOR LARA, FRANCISCO MANUEL. Javier.
16. GALINDO FLORES, IRENE. Lucía.
17. GALINDO RUZ, TERESA. Lucía.
18. GARCÍA GARCÍA, INÉS. Lucía.
19. GARCÍA ORTEGA, ANTONIO. Javier.
20. GARCÍA PERULLES, LUIS FRANCISCO. Abstención.
21. GARDÓN ORELLANA, RAQUEL. Lucía.
22. GONZÁLEZ CARRETERO, ANTONIO. Lucía
23. GONZÁLEZ MELLADO, ANTONIO. Lucía.
24. GRIMALDI GONZÁLEZ, M^a JOSÉ. Abstención.
25. GUTIÉRREZ FLORES, JENIFER. Abstención.
26. GUTIÉRREZ PAN, MARÍA. Javier.
27. LLAVES RUIZ, CARLOS. Javier.
28. MACÍAS HERRERA, MANUEL FERNANDO. Lucía.
29. MARTÍNEZ CASTRO, MARÍA. Lucía.
30. MARTÍNEZ GRACIA, JOSE JULÍAN. Lucía.
31. MENA GARCÍA, GEMA. Javier.



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

32. MOGUEL GALLARDO, HERMINIA. Javier.
33. MOLINA CHAMORRO, MIGUEL FRANCISCO. Javier.
34. MORENO JIMÉNEZ, ANA ISABEL. Javier.
35. MORENO SÁNCHEZ, JUAN MANUEL. Lucía.
36. MOYA BERMÚDEZ, ISABEL MARÍA. Lucía.
37. MUÑOZ BASALLOTE, NICOLÁS. Lucía
38. MUÑOZ PEREGRINO, CARMEN MARÍA. Javier.
39. NÚÑEZ ESCABIA DE CARVAJAL, FÁTIMA. Abstención.
40. ORIHUELA FERNÁNDEZ, ISRAEL. Javier.
41. ORTEGA MORAL, RAFAEL. Lucía.
42. ORTIZ GALVÁN, JOSÉ. Javier.
43. PÉREZ ARAGÓN, ANA. Javier.
44. QUIRÓS CÁRDENAS, RAFAEL. Lucía.
45. ROBLES MURES, NATALIA. Abstención.
46. RODRÍGUEZ CABEZA, JAVIER. Javier.
47. RODRÍGUEZ MACHO, RAFAEL. Lucía.
48. RODRÍGUEZ PÉREZ, M^a JOSÉ. Javier.
49. RUIZ GUTIÉRREZ, SUSANA. Javier.
50. SANCHEZ ROMÁN, DANIEL. Javier.
51. SÁNCHEZ ZARA, INMACULADA. Javier.
52. SOTO BARRERA, JOAQUÍN. Abstención.
53. TORREJÓN TOLEDO, LUCÍA. Lucía.

Obteniéndose el siguiente resultado

| <u>CANDIDATO/A</u> | <u>Nº DE VOTOS</u> |
|-----------------------------|--------------------|
| DÑA. LUCIA TORREJON TOLEDO | 22 VOTOS |
| DON JAVIER RODRIGUEZ CABEZA | 20 VOTOS |
| ABSTENCIONES | 11 VOTOS |

Por Don José Julián Martínez Gracia, se manifiesta el resultado de la votación y por tanto queda proclamada Presidenta de la Mancomunidad Doña Lucía Torrejón Toledo presentada por el Partido Socialista Obrero Español.

2.3. TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE.

Por el Presidente de la Mesa se requiere a la Presidenta Electa para que de acuerdo con la legislación vigente prometa o jure el cargo para el que ha sido elegida, por lo que seguidamente la Sra. Torrejón se acerca a la Mesa y lo hace, prometiendo.

Por el Presidente de la Mesa da posesión del cargo a la Sra. Torrejón diciendo:

“Le posesionamos del cargo de Presidenta de esta Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda de acuerdo con lo dispuesto en la Ley”.

Cesan en sus funciones la Mesa de Edad y pasa a presidir la sesión la Presidenta Electa, quien abre un turno de intervenciones para los distintos grupos políticos en orden de menor a mayor representatividad en la Junta General, produciéndose las siguientes:

2.4. INTERVENCIONES

Toma la palabra la Sra. Presidenta Doña Lucía Torrejón Toledo y manifiesta:

“Buenas tardes a todas y a todos en primer lugar daros las gracias y antes de mi intervención como Presidenta recientemente elegida, le gustaría dar un turno de palabras a todos y cada uno de los grupos que están aquí representados, comenzando con el menor representación el grupo Somos Barbate, y le cede la palabra a su portavoz D. Nicolás Muñoz Basallote, y dijo:

“Buenas tardes, muchas gracias a todos, soy Nicolás de Somos Barbate, somos de una agrupación de electores que de la nada hemos obtenido un poquito de representación, y os damos las gracias del recibimiento en esta magnífica cámara en la que toda la comarca estamos representados, como bien ha dicho antes el Alcalde de Medina son unos años bastante difíciles los que se nos avecinan y debemos llegar como sea a entendimiento, dejar a un lado las recias y las cuestiones, las grandes cuestiones de nuestra comarca y emprender iniciativas que nos saque de los grandes problemas, sobre los del paro en que estamos sometidos.

Nada mas desde nuestros grupo decir que vamos a defender desde la humilde posición que todavía tenemos en esta cámara con honestidad y honradez hacia la comarca de la Janda muchas gracias”

A continuación tomo la palabra Dña Inmaculada Sánchez Zara, en nombre del Partido Andalucista, que literalmente dijo:

*“Enhorabuena en primer lugar a la Presidenta por su elección y también al compañero Javier por que ha quedado en una buen posición.
Hoy se vuelve a constituir la mancomunidad de municipios de la Janda, para los andalucistas, que somos comarcalistas entendemos que es un instrumento político importante y apostamos por él, pues siempre hemos considerado que la dirección administrativa de un territorio no puede estar alejada del conocimiento de las necesidades de los habitantes de la zona, por eso hemos defendido las instituciones que han permitido estar en contacto directo con la ciudadanía, como es el caso de las Mancomunidades.*





MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

De ahí nuestro espíritu de defender la Comarca, por encima incluso de otras instituciones supramunicipales como puedan ser el caso de las Diputaciones.

Para esta labor los andalucistas de la comarca apostamos por unas líneas básicas en las que trabajar, entendemos que la mancomunidad se debe llenar de contenido para que los servicios que se presten desde los distintos ayuntamientos puedan tener una gestión de más calidad a un coste más reducido

De esta forma, entendemos que hay que dotar de servicios propios como podrían ser; mancomunar el servicio de Ayuda a Domicilio, el servicio de Basura, vertebrar una red de transporte público que también entendemos que es importante, interno entre los municipios que componen la comarca, políticas de formación, políticas turísticas... que entendemos que hay que dotarla de contenidos pues no pueden estar vacías como hasta actualmente.

Como he dicho tenemos que trabajar y apostar por ella, tenemos que trabajar para facilitar la vida de los distintos Ayuntamientos que la componen, entiendo que Lucía tiene una labor importante por delante y debemos hacer creo que debe hacer de esta mancomunidad un ejemplo de gestión y de buen funcionamiento, pues son muchas las carencias que tenemos en la Janda, actualmente, una fundamental e importantísima es la altísima tasa de desempleo y desde este punto le invito a que trabaje con toda la fuerza que sea capaz. Creemos que desde la Mancomunidad se deben impulsar planes de empleo que ayuden de forma adecuada a que los jandehños tengan dignidad laboral y todas las facilidades para acceder al mercado laboral en las condiciones más óptimas, impulsando políticas en este sentido para beneficio de toda la comarca.

Entendemos que hay muchos servicios que se pueden mancomunar pero exigiremos una gestión de calidad y que los costes sean beneficiosos para los distintos Ayuntamientos, aquí se apela a la responsabilidad desde los distintos entes locales que componen esta Mancomunidad.

Entendemos que es importante dotar de contenido a la mancomunidad pues puede ser de gran utilidad, sus componentes son los distintos concejales de los ayuntamientos, conocedores perfectos de la realidad y la problemática que acontece en este territorio de la comarca de la Janda. Esta la idea que entendemos los Andalucistas que debe ser una Mancomunidad y por la que estaremos trabajando e intentaremos y pondremos lo que tengamos que poner para que esta Mancomunidad sirva para lo que tenga que servir y no un muerto como ha venido siendo hasta el momento. Pues esto es lo que los Andalucistas queremos decir. "

Seguidamente interviene D. Antonio Ortega García, en representación del Partido Popular, que literalmente dijo:

"Muy buenas tardes en primer lugar felicitar a Lucía por su reelección como Presidenta y también felicitar a Javier por el digno papel que ha hecho parece mentira que después de tanto tiempo viniendo por esta Mancomunidad el punto de máxima tensión se haya producido en el día de hoy en el momento de la elección de la Presidencia, Constituimos hoy esta Junta General de la Mancomunidad, de una Mancomunidad que está muerta, y que solo está esperando que de una vez por todas nos decidamos a certificar su defunción.

Una Mancomunidad tiene sentido cuando se la dota de contenido, pero no solo en la teoría, si no en la práctica.

Y esta Mancomunidad está vacía de contenido desde hace tiempo. No tiene ningún sentido mantener en pie una estructura administrativa y política que no presta prácticamente ningún servicio a los ciudadanos.



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

En su origen estaba el prestar de manera mancomunada aquellos servicios municipales que individualmente se prestaban de manera precaria y a un coste más elevado, pero el tiempo nos ha demostrado que en este caso no ha sido así.

El único servicio de envergadura que se prestaba de manera mancomunada y que tan sólo se prestaba en cinco municipios, (y no del todo) era el de la recogida de basura, y a punto ha estado de llevar al colapso económico a algunos ayuntamientos, algunos de los cuales cumplimos escrupulosamente con nuestros compromisos de pago. Y que por una mala gestión y por una serie de circunstancias nos hemos visto en una situación verdaderamente complicada, con el agravante de que cuando ha pasado a prestarse individualmente por cada municipio ha resultado ser de mejor calidad y más económico para los bolsillos de los vecinos. Pues bien, desde hace 10 meses ni siquiera eso lo hacemos mancomunadamente.

Ya a finales de 2013 el municipio de Vejer solicitó su salida de esta mancomunidad, y pocos meses más tarde fue San José del Valle quien aprobó también su salida de este organismo, sinceramente sólo la lentitud en el proceso de salida he hecho que estos municipios estemos aquí hoy, muchos de nosotros si el proceso se hubiera seguido de formar normal, muchos de nosotros no habiéramos estado aquí en la constitución de la Mancomunidad.

Se hizo una reforma de los estatutos muy ambiciosa para tratar de resucitar este muerto, se incluyeron todas las competencias que la ley nos permitía, prácticamente todas, y fuimos más a ya, y al final para nada, como ha dicho el partido Andalucista hay que dotar de más competencias a la Mancomunidad, más competencias, esta todo reformado, lo importante no es dotarla en la teoría, sino saber que esos servicios hay que pagarlos y por desgracia al día de hoy aquí hay municipios que no pueden permitirse pagar esos servicios, difícilmente van a poder hacer frente a las deudas comprometidas con esta Mancomunidad y algunos municipios se les puede pasar por la cabeza adquirir nuevos compromisos con nuevos servicios, sino pagan los que tenemos como se van a cometer nuevos servicios.

En este momento la mancomunidad supone para los 8 municipios en mi opinión, un gasto inútil que lo que acarrea son problemas.

Aún tenemos todos frescos en la memoria, lo ocurrido hace menos de un año, las retenciones de la PIE que sufrimos hace apenas un año, municipios como San José del Valle que jamás habíamos sufrido retenciones de la PIE las padecimos por unas deudas que no habíamos generado, y que eran fruto de las deudas de algunos municipios con la mancomunidad y de la falta de pago de la Junta de Andalucía de actividades vinculadas a la formación y el empleo.

Bienvenidas aquellas administraciones que vengan a dar una mejor calidad de vida a los vecinos de la comarca, pero para nada nos sirve mantener artificialmente un organismo que lo único que causa son gastos inútiles a los ciudadanos.

Seamos valientes y pongamos fin a una situación que no soluciona nada y que sólo trae gastos y problemas.

Muchísimas gracias."

Seguidamente tomo la palabra D. Juan Manuel Bermúdez Escamez, en representación de Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía, que dijo:

"Buenas tardes a todas y a todos, en primer lugar felicitar a la Presidenta, a Lucía, bueno ya se ha hablado aquí, unos en defensa de las mancomunidades y otros que deben desaparecer, desde Izquierda Unida tenemos una postura bastante clara y que en nuestros municipios se refleja, como es la defensa de los servicios públicos, tenemos el ejemplo de



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

Conil, de Trebujena, de Medina y de pueblos que desde hace muchos años está gobernado Izquierda Unida y se hace una apuesta clara por los servicios público. El servicio de recogida de basura no ha funcionado aquí en Medina, desde Izquierda Unida siempre se opuso a la privatización del servicio como era la basura. Los servicios funcionan si se gestionan desde lo público por lo tanto nosotros entendemos que la Mancomunidad es un ente es que si se quiere y hay voluntad política y si hay interés por parte de los pueblos de la comarca que tiene futuro que tiene salida tenemos muchos ejemplos de mancomunidades que funcionan las hay en muchos sitios de España y aquí en la provincia de Cádiz las hay que tienen muchísimos servicios mancomunados que dan servicio de calidad y suponen un ahorro muy importante para las arcas municipales, ejemplos claros como la Mancomunidad de la Sierra, que durante algunos años fue conducida por gente de izquierda unida donde se hizo una apuesta clara por parte de todos los municipios, para que estos servicios públicos fuesen mancomunados. Han pasado estos cuatro años, donde algunos nos incorporamos y tuvimos la oportunidad de conocer la mancomunidad y hemos pasado una travesía del desierto podemos decir, ha sido en tiempos difíciles complicados donde, como bien ha dicho el compañero de San José del Valle las deudas nos han ido atando nos han ido comiendo y ha provocado que hubiese diferentes posturas pero aquí hay una cuestión clara y hay que hablar claro, los pueblos que no crean en la Mancomunidad y se tienen que ir, yo los invito a que lo hagan, aquellos que crean que se queden y que apuesten por una Mancomunidad fuerte, desde Izquierda Unida, y la Presidenta puede corroborar las palabras, y digo tanto el Alcalde de Medina y de Conil como de otros pueblos, izquierda unida siempre hemos apostado por buscar la mejor fórmula, mecanismo, buscar que servicios se pueden mancomunar y vamos a seguir en el camino junto a la Presidenta, y mirar y digo junto a la Presidenta, por qué a veces las personas se imponen a los partidos, y el voto del Alcalde de Medina y en este caso yo como alcalde de Conil es por Lucía Torrejón, ha actuado como Presidenta sin sectarismo atendiendo a todos los Alcaldes y alcaldesas con ... sin ningún tipo de ideologías entendiendo y buscando las mejores soluciones para la Mancomunidad y las mejores soluciones para todos y para todas por eso el apoyo del Alcalde de Medina y yo como Alcalde de Conil lo tienes por eso hemos cambiando nuestro voto, nos tiene el camino no es fácil, el camino es complicado, nosotros vamos apostar, pero lo que está claro, es que si no hay voluntad política y si no hay intereses por parte de los pueblos, no hay compromiso de pago, pues esto es imposible de que continúe, hemos cambiados los Estatutos que todavía no están aprobados donde se dota a la Mancomunidad de herramientas importante para que esto funcionen, aprobémoslo de una vez, Izquierda Unida hizo un trabajo importante ala cabeza nuestro compañero Santiago Gutiérrez de la puesta en marcha de esos estatutos y queremos que se cumplan y llevarlos a raja tabla y con la gente de Izquierda Unida vamos a seguir trabajando y seguir luchando para que la Mancomunidad continúe adelante y si no es así ya veremos, pero por lo menos vamos a poner interés vamos a poner voluntad política entre los pueblos y entendemos que podemos mancomunar servicios, tenemos que mirar a otra mancomunidades y ver qué servicios funcionan, desde Conil estamos dispuestos, sea lo que sea, porque entendemos que los servicios mancomunados, gestionados desde lo publico funcionan y ocasionan un menor gasto a los pueblos y por tanto nada más, felicidades y este es nuestro compromiso. Gracias"

A continuación interviene Doña Salud Camacho Ramírez, en representación del Partido Socialista Obrero Español, que literalmente dijo:

"Buenas tarde, alcaldes, concejales y concejales de la mancomunidad de la janda, ciudadanos y ciudadanas asistentes.



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

Constituimos hoy, la mancomunidad de La Janda con los representantes salidos de las últimas elecciones municipales celebradas el pasado mes de mayo.

Los ciudadanos y ciudadanas de la Janda eligieron entonces quienes querían que les representaran en sus ayuntamientos y hoy nosotros, los representantes de esos ayuntamientos que salieron de las urnas con una votación sorpresa y muy ajustada al final hemos elegido quien queremos sea nuestra Presidenta..

Una presidenta que ha estado los últimos casi cuatro años trabajando con una mancomunidad que, y a nadie se nos escapa, han sido muy difíciles y como muchos retos por delante, una Mancomunidad que aún tiene unas dificultades importantes.

Una Mancomunidad que tiene unos estatutos reformados en la anterior legislatura, pero que aún no sean aprobados, una Mancomunidad a cuyos estatutos no se les ha dado una oportunidad Vamos a darle una oportunidad y a trabajar para eso.

Sin embargo a pesar de todas las dificultades y con todos los problemas Lucía nunca ha dejado que éstos la superen, y ha trabajado duro por sacar adelante todos los proyectos posibles.

La Janda es un territorio variopinto y con dificultades específicas, es de todos , pero, por encima de cualquier otro aspecto, es un territorio PARA TODOS, PARA TODOS Y CADA UNO de los ciudadanos y ciudadanas que lo habita, con sus particularidades y su idiosincrasia, pero con un objetivo común, mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Se nos presenta, un gran reto para esta legislatura, y este no es otro que el de salvar la institución y darle contenido, los socialistas creemos en la mancomunidad y vamos a estar en eso, nosotros no vamos a firmar ningún parte de defunción, vamos a trabajar hasta el último momento para salvar a la Mancomunidad.

Habilitando y organizando los medios para mancomunar los servicios, para todos aquellos municipios que lo consideren necesario, logramos un doble objetivo, por un lado el ahorro de costes y por el otro la mejora en la calidad de sus servicios.

Sin olvidar, por supuesto, las políticas de formación y empleo que ha sido siempre inherentes a esta institución. Políticas que no sólo deben contar con el apoyo de los ayuntamientos mancomunados sino que deben apoyarse en otras instituciones, como la Diputación de Cádiz y la Junta de Andalucía van a seguir estando en el apoyo constante a esta mancomunidad.

No cabe duda que las sinergias que se pueden alcanzar son importantes y por eso no podemos dejar de trabajar en ello.

Seguir buscando y desarrollando proyectos para el avance de nuestra sociedad, algo que, desde el partido socialista estamos seguro que tanto los trabajadores como nuestra presidenta van a hacer.

Por último y no menos importante felicitar a Lucía por su reelección y decirle que cuenta con el apoyo del partido socialista para la que su labor, durante los próximos cuatro años al frente de esta institución. Felicidades Lucía.

Muchas gracias "

Toma la palabra la Sra. Presidenta y manifiesta que como suele hacer en estos últimos cuatros años en cada Junta General le doy la palabra a cualquier miembro de la Junta que quiera intervenir, y toma la palabra el Sr. Alcalde de Medina Sidonia D. Manuel Fernando Macías para manifestar que no dé más esa oportunidad en la Junta, porque se convierte en tendencioso y que los que estamos aquí de todos los pueblos es que en la Mancomunidad de hablar solo de la Mancomunidad.



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

Y por último tomo la palabra la Sra. Presidenta Dña. Lucía Torrejón Toledo, que literalmente dijo:

“En primer lugar daros las gracias a todos los representantes de los grupos que habéis intervenido esta tarde, daros las Buenas tardes a todos y a todas; concejales, concejales, alcaldes, a todos los cargos institucionales y orgánicos presentes, a todos los vecinos y vecinas.

Mi enhorabuena y bienvenida a todos y cada uno de los integrantes de esta Junta General, a los que me pongo a disposición desde este momento para que juntos trabajemos de la mano y hagamos de nuestra Comarca un referente y nos podamos sentir aún más orgullosos y orgullosas, si cabe, de ello. En especial dar la bienvenida a una nueva formación política que ha tenido representación tras las últimas elecciones municipales, SOMOS BARBATE, que hará aún más democrática, diversa y plural a esta entidad.

Agradecer, como no, el trabajo y compromiso de los miembros de la Junta General del pasado mandato, con los que he compartido gratos momentos, a pesar de las dificultades, pero con la convicción de que ello nos ha unido y nos ha servido de aprendizaje para que ahora afrontemos esta etapa.

Mi agradecimiento también a los que habéis confiado en mí para que de nuevo esté al frente de la Mancomunidad, a mi partido por su apoyo, al que aprovecho desde aquí para pedir más respaldo y calor para afrontar de nuevo este reto, sobre todo porque gobernamos en Administraciones de las que necesitamos compromiso, como son la Junta de Andalucía y la propia Diputación provincial.

Antes de continuar con mi intervención, y como ha dicho la representante del Partido Andalucista Doña Inmaculada Sánchez, decirles que el compromiso y la tarea empieza ya, yo pediría desde este atril, por que como sabemos los representantes del mandato anterior, que por parte del Ayuntamiento de Barbate, por favor se reconozca la parte de la deuda que tiene contraída con esta Mancomunidad, a la mayor brevedad posible, Aprovecho también para diferir con lo que decía el representante del Partido Popular y también compartir con mi compañera Salud que hoy ha sido un día un tanto especial, porque la votación de elección, se ha producido un poco con sorpresa, que a mí esto que se ha producido hoy, me llena de orgullo por que esto significa democracia, yo en ningún momento he antepuesto este cargo que ostento, a ninguna sigla y a ninguno de los partidos que estáis aquí representados, también creo que lo que ha ocurrido es un acto de la democracia, además muy grande, y quiero aprovechar también para felicitar a Javier, y darle mi enhorabuena, ponerme a su disposición, al igual que a la de todos para que juntos le demos sentido a esta entidad

Hace ya casi cuatro años desde mi llegada y hoy se renueva mi mandato, en el que os pedí unidad y consenso para hacer de la Janda una Comarca fuerte, me comprometí a trabajar duro desde las competencias que tiene asumidas la Institución. Conocedora de que no atravesamos por los mejores momentos, si quiero enfatizar que, si bien es cierto que no hemos podido hacer grandes proyectos por falta de recursos, sí me congratula el haber trabajado en equipo, con diálogo, con consenso, honestidad y transparencia, sin mirar siglas o colores políticos, sino primando el interés general, como no puede ser de otra manera, por encima de todo.

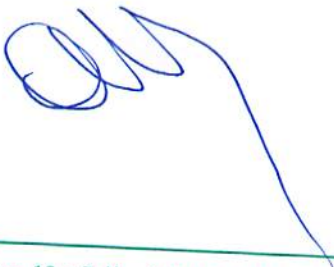
A pesar de la coyuntura, de la asfixia de un Plan de Pago a Proveedores que entiendo no fue justo, porque sufrieron consecuencias unos más que otros, la finalización del servicio mancomunado de RSU y LV, el anuncio de algunos municipios de su salida de la Mancomunidad, de los reintegros de la Junta, de la deuda, etc... conseguimos poner en marcha tres Talleres de Empleo en los municipios de Vejer, Conil y Alcalá, numerosos cursos de Formación Profesional para el empleo para jóvenes menores de 30 años y para mayores de 45 años, que ha permitido que muchos jóvenes desempleados hayan tenido formación y puedan afrontar así una mejor inserción en el mercado laboral, hemos ejecutado dos programas ORIENTA, que supusieron la presencia de técnicos de Orientación en los ocho municipios de la Janda, además de los programas EXPERIENCIAS PROFESIONALES y ACCIONES, que se tradujeron en acercar a muchos jóvenes, con contratos en prácticas, siendo en muchos casos su primer contrato, al mercado laboral, realizando las mismas en empresas y colectivos de la Comarca. En definitiva, han sido programas que han permitido la creación de empleo y nuevas oportunidades para nuestros vecinos y vecinas.

Se han conseguido mantener los servicios del Centro de Información de la Mujer, ampliado en el último año a municipios como Alcalá y Paterna, que no contaban con el mismo y con el programa de Drogodependencia. Además se han gestionado anualmente los Cursos de Formación Continua, que ha permitido que los trabajadores y trabajadoras de cada Ayuntamiento hayan podido recibir cursos formativos de diversa índole y dirigido a cada colectivo laboral, a petición y con el consenso de las Delegaciones de Personal de los Ayuntamientos.

Todo muy interesante, pero no suficiente para afrontar esta nueva etapa, porque la mayoría de esos programas son financiados por la Junta de Andalucía y aunque se agradece enormemente, todos somos conocedores de que los pagos de dichos programas llegan en la mayoría de los casos tarde, lo que hace que a veces, los Ayuntamientos tengan que adelantar el dinero y esa merma es la que venimos arrastrando, lo que ocurre es que ahora se hace más patente por las dificultades que atraviesan algunos de nuestros Ayuntamientos.

Por ello aprovecho mi intervención para solicitar al Gobierno Central, Junta de Andalucía y Diputación Provincial la confianza en las entidades comarcales, que han demostrado gestionar grandes proyectos que se han traducido en beneficios para los jandeños y jandeñas. Al mismo tiempo pedirles que nos permitan la compensación de deudas y que abonen los programas sin tanta demora, porque ello supondría un balón de oxígeno para todos, y de ello se trata, de oxigenar y apostar el que sean las Mancomunidades las que gestionen programas de forma que ello suponga cercanía de los mismos a nuestros vecinos y vecinas.

Pero no nos engañemos señores, insisto, en que todo ello no es suficiente y no debemos estar esperando a que otras Administraciones financien programas, que, por supuesto, bienvenidos sean, pero la realidad es que en esta etapa tenemos un reto aún más complicado si cabe y es el poder dotar de contenido y servicios a nuestra Mancomunidad, de forma que dichos servicios, gestionados de forma pública, supongan un beneficio para los Ayuntamientos y que el mismo revierta en nuestros municipios y en sus gentes, que de ello es lo que se trata.





MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

Mi compromiso en esta nueva etapa es seguir trabajando duro, de la mano de todos, con esfuerzo y ahínco y sobre todo coherencia y sensatez, siempre sabiendo lo que supondrá un mejor beneficio para nuestros pueblos, proponiendo a todos los Alcaldes y Alcaldesas que no dejemos morir esta entidad, que sigamos luchando por mantenerla, que reflexionemos sobre lo que en "aquellos maravillosos años supuso la gestión de la Mancomunidad" y la repercusión que tuvo en nuestros municipios y que por encima de todos seamos "solidarios y generosos, pero con compromiso, coherencia y responsabilidad", sin que ningún municipio anteponga sus intereses a los de otro, que sigamos haciendo de la Mancomunidad no solo una Marca, sino un órgano fuerte, que pueda ofrecer mejores servicios públicos a nuestros ciudadanos y de una forma cercana.

Para ello propongo que en la primera de las Juntas de Gobierno a convocar en los próximos días, podamos abordar éste y otros temas haciendo un análisis profundo de la realidad, en el que podamos estudiar de forma consensuada y con convicción y convencimiento lo que supondría el dotar de determinados servicios a la entidad, de forma que ello se convierta una realidad pronta que haga de nuestra Comarca un referente. Para conseguirlo, cada idea y aportación, venga de donde venga, será bien recibida.

Por ello termino mi intervención, dando un mensaje de ilusión y esperanza para que podamos conseguirlo, con el esfuerzo, trabajo, compromiso y responsabilidad que ello requiere por parte de todos.

Buenas tardes, muchas gracias y ánimo y a trabajar!!!! "

Y, sin más asuntos en el Orden del Día, siendo las veinte horas y diez minutos, la Presidenta levanta la sesión. De todo lo cual como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA



Lucía Torrejón Toledo.-

EL SECRETARIO ACCTAL.



José García Pérez.-